



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 036-2024-UNAH

Huanta, 14 de marzo de 2024

VISTOS:

El Informe N° 072-2024-UNAH/PCO-OPP, de fecha 12 de marzo de 2024, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAH; propone la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2025-2027 de la UNAH; con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal d) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, el numeral 7.3) del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el titular de la Entidad es responsable de: 1.-Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y el control del gasto de conformidad con el presente Decreto Legislativo, la Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2.-Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso. 3.-Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.1, se aprueba la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 – Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, con el objetivo de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados y establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 036-2024-UNAH

Huanta, 14 de marzo de 2024

sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, el numeral 4.1) del Artículo 4° de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, establece que, para los efectos de elaborar la Programación Multianual, el titular de la Entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el Informe N° 072-2024-UNAH/PCO-OPP, de fecha 12 de marzo del 2024, del Lic. Adm. Mario Benjamín Santivañez Mueras, Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto, propone la conformación de la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2025-2027 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para la designación mediante resolución del Titular de la Entidad, en cumplimiento del numeral 4.2 del artículo 4 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01:

- Presidenta de la Comisión Organizadora
- Vicepresidente Académico
- Vicepresidente de Investigación
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (**preside**)
- Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización
- Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos
- Directora de la Dirección General de Administración
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad de Tesorería
- Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Jefe de la Unidad Formuladora
- Director del Instituto de Investigación
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Director de la Dirección de Bienestar Universitario

Que, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAH, autoriza a la Secretaría General con proveído de fecha 14 de marzo de 2024, la emisión de la presente resolución;

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Autónoma de Huanta por la Ley Universitaria N° 30220, concordante con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Consejo de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA, conforme dispone el numeral 4.2 del Artículo 4 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, constituido de la siguiente manera:

- 1.1. Presidenta de la Comisión Organizadora
- 1.2. Vicepresidente Académico



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 036-2024-UNAH

Huanta, 14 de marzo de 2024

- 1.3. Vicepresidente de Investigación
- 1.4. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (preside)
- 1.5. Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización
- 1.6. Jefe de la Unidad de Presupuesto
- 1.7. Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos
- 1.8. Directora de la Dirección General de Administración
- 1.9. Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- 1.10. Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
- 1.11. Jefe de la Unidad de Tesorería
- 1.12. Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- 1.13. Jefe de la Unidad Formuladora
- 1.14. Director del Instituto de Investigación
- 1.15. Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- 1.16. Director de la Dirección de Bienestar Universitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento y acatamiento de la presente resolución a todos los órganos estructurados de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, y demás instancias para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Transparencia
Comisionados (16)
Archivo (02)